



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Municipio de Medellín
Accionado	Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín
Vinculado	Cooperativa Multiactiva Integral Coopeducamos
Vinculada	Martha Luz Narváez Muñoz
Radicado	05001310502520210038500
No. Providencia	10T
Decisión	Ordena notificar

En la respuesta dada por la Superintendencia de Economía Solidaria al requerimiento realizado por este Despacho, se advierte que la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales de la Cooperativa Multiactiva Integral Coopeducamos, es la misma a la que esta Judicatura ha enviado el auto admisorio y el expediente de esta acción constitucional.

No obstante, por última vez se ordena enviar nuevamente esta acción de tutela a la Cooperativa Multiactiva Integral Coopeducamos a través del correo electrónico coopeducamos@gmail.com, mismo que fue reportado en su Certificado de Existencia y Representación Legal y confirmado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTÍFIQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: j05mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co; gonzalo.perez@medellin.gov.co; coopeducamos@gmail.com; marthaluznarvaez@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 011 del
2/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54aa24d50fb791384cc21db68dba87567fe4aa12f61299cdac614358
5c9223b5

Documento generado en 01/02/2022 11:17:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>